



244174

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

APRUEBA REAJUSTE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 4443

QUILLÓN, 30 DIC 2016

VISTOS:

- La Ley N° 20.971 y 20.975 de que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica.
- La Ley N 20.614/2012 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- La Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-12 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el reajuste de remuneraciones de los funcionarios dependientes del Sistema Comunal de Educación Municipal de Quillón, regidos por el D.F.L. N° 1 Código del Trabajo, de acuerdo al reajuste de remuneraciones de los trabajados del sector público año 2016-2017.

2.- El reajuste de remuneraciones, quedaran reflejados a partir de la planilla de remuneraciones del mes de diciembre del 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GHYRA SOTO
ALCALDE

VRM/LRYC/UZG/NSCH/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Sub-depto.de Finanzas DAEM.
- Sub-depto.Personal DAEM.
- Secretaria Municipal.
- Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE ...
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

FECHA 05/01

REGISTRO 0098

DISTRIBUCION

1	DIRECCION	
2	FINANZAS	
3	PERSONAL	
4	EXTRAESCO	
5	PAE	
6	ESTADISTICA	
7	SECRETARIA	
8	U. EDUCATIVA	
9	SALUD ESCOLAR	
10		
11		
12		

FECHA

Vº Bº